

Actualización retributiva del 0,5 % y abono de atrasos

El Servicio Murciano de Salud ha comunicado que aplicará una actualización salarial del 0,5 % y procederá al pago de los atrasos en dos plazos:

- **Octubre de 2025:** se aplicará en nómina la actualización retributiva del 0,5 % y se abonarán los atrasos correspondientes al ejercicio 2024, con efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Noviembre de 2025:** se abonarán los atrasos derivados del incremento retributivo del 0,5 % correspondiente al ejercicio 2025, con efectos desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

De este modo, el personal percibirá tanto la subida salarial como los atrasos en las fechas indicadas.